

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE TOMA RAZON Y REGISTRO
SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL



VNR/vnr

**CURSA CON ALCANCE RESOLU-
CION N° 1594, DE 2009 DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR.**

SANTIAGO, 25 JUN 2009. 033627

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro mediante el cual se declara exonerado político y concede pensión no contributiva por gracia a doña Clara Bernarda Mejías Valencia, RUN N° 5.025.101-9, ex funcionaria de la Corporación de la Reforma Agraria, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que de acuerdo al certificado de nacimiento que se adjunta y solicitud suscrita por la interesada, el beneficio debe regir a contar del 1° de abril de 2007, y no como se dispone en esta oportunidad, sin perjuicio de lo cual y entendida la información contradictoria que existe en el expediente, en cuanto a la fecha de nacimiento de la interesada, se precisa que ésta acompañe la respectiva partida de nacimiento con el objeto de disipar cualquiera duda en torno a esta situación.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

SILVIA MILLAR CERDA
ABOGADO JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PROVIDENCIA**

rwn/v



Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

30 JUN. 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1594

Santiago, 16 de Marzo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: MEJIAS VALENCIA CLARA BERNARDA
 RUT : 05026101-9
 de CORA-CORP.DE LA REFORMA AGRARI

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 23-01-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 04 años 03 meses 00 días.

4° Que, el beneficio acordado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 2009

CURSA CON ALCANCE
 Oficio 933627

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 24 JUN. 2009
 JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T:R Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nec.	
Depart. Auditoría	
Depart. V:O:P:U:y T.	
Sub. Depto. Municip.	
REFERENDACION	
Ref. por S	
Impugnación	
Acot. Por	
Impugnación	
Fecha, Dep	

01 ABR. 2009

774179

c.c. : - Superintendencia de AFP
 - PROVIDA
 - Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Sra.: MEJIAS VALENCIA CLARA BERNARDA RUT : 05028101-9 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Junio de 2007 a \$ 131.406

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2007 \$ 141.183

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 20 de Junio de 1977 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

Vertical stamp and routing table on the right side of the page. The stamp includes 'CONTRALORIA GENERAL', 'TOMA DE RAZON', 'NUEVA RECEPCION', and 'Con Oficio N°'. The routing table lists various departments such as 'Depart. Jurídico', 'Dep. T.R. Y Regis.', 'Depart. Contabil.', 'Sub. Dep. C. Central', 'Sub. Dep. E. Cuanta', 'Sub. Dep. CP Y Bienes Nac.', 'Depart. Auditoría', 'Depart. V.O.P.U.', 'Sub. Dep. Municip.', and 'REPRESENTACION'.